



*DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 15  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
-----------------	-------------------------------------

2.- FECHA	19 DE MARZO DE 2020.
-----------	----------------------

3.- INICIO	14:32 hrs.	4.- TÉRMINO	15:19 hrs.
------------	------------	-------------	------------

5.- DURACIÓN	47 minutos	6.- QUÓRUM	271 Diputados y Diputadas
--------------	------------	------------	---------------------------

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1.- <u>COMUNICACIONES</u></b>	
a) Retiro de Iniciativas	6
b) Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
d) Comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios en comisiones	1
e) Oficio de la Cámara de Senadores	1
f) Comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al Orden del Día	1
<b>2.- <u>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO</u></b>	1
<b>3.- <u>DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO</u></b>	82



---

---

<b>4.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
b) De la Mesa Directiva	1
<b>5.- INICIATIVAS</b>	
a) Del Congreso de Coahuila	2
b) Publicadas en Gaceta Parlamentaria	62
<b>6.- PROPOSICIONES</b>	22
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>

III. [CITA A PRÓXIMA SESIÓN.](#)



## 1. COMUNICACIONES

### a) Retiro de iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 11 de Febrero de 2020. (LXIV Legislatura).  Publicación en G.P: Anexo II, 11 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.  b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)	Proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 20 de Febrero de 2020. (LXIV Legislatura).  Publicación en GP: Anexo III, 20 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.  b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Héctor Joel Villegas González (PES)	Proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).  Publicación en GP: Anexo IV, 11 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.  b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)	Proyecto de decreto que reforma los artículos 60. y 70. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).  Publicación en GP: Anexo II, 5 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Educación.  b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC)	Proyecto de decreto que reforma el artículo 160 de la Ley Agraria, 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).  Publicación en GP: Anexo II, 3 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Educación.  b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	Proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 54 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).  Publicación en GP: Anexo II, 5 de marzo de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales.  b) Actualícense los registros parlamentarios.



b) **Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Por el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a febrero de 2020, desagregada por tipo de fondo.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) **Oficio del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones	Titular	Por el que remite el informe anual de resultados de gestión correspondiente a 2019.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

d) **Comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios en comisiones.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 19 de marzo de 2020.	Por el que se modifica la integración de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, de 20 a 23 integrantes. Por el que se modifica la integración de la Comisión de Asuntos Migratorios, de 29 a 31 integrantes. Por el que se modifica la integración de la Comisión de Energía, de 37 a 39 integrantes. Por el que se modifica la integración de la Comisión de Seguridad Pública, de 34 a 35 integrantes. Por el que se modifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de 33 a 35 integrantes. Por el que se modifica la integración de la Comisión de Vivienda, de 39 a 40 integrantes.	a) <u>Aprobados en votación económica.</u> b) <u>Comuníquense.</u>



e) **Oficio de la Cámara de Senadores.**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Presidenta	Por el que informa que acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días, tal como lo dispone la parte final del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u> . b) <b>Comuníquense.</b>

f) **Comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al Orden del Día.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Junta de Coordinación Política	Por el que se modifica el Orden del Día.	a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u> . b) <b>Comuníquense.</b>

[REGRESAR](#)



## 2. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 19 de marzo de 2020</p>	<p>Por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal, el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común y para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores.</p>	<p>a) Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

[REGRESAR](#)



### 3. DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Asuntos Migratorios  Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan "Estas en tu casa", para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.</p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (MORENA), el 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



<p>2</p>	<p><b>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle oriente 158 números 390 y 440, Colonia Moctezuma, Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda haga públicos los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 3SS y Oriente 1S8 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª Sección en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceania", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica la plaza comercial "Oceania".</p> <p>QUINTO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de dicha demarcación territorial. De igual forma</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense.</b></p>
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------





		se exhorta a las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta que de manera conjunta con la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México hagan lo propio a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman las anteriores demarcaciones territoriales.	
3	<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado Instituto Politécnico Nacional y su Canal Once.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
4	<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



5	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Para exhortar al Gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas recluidas en el Centro de Reinserción Social de alto impacto de Morelia.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Silvia Lorena Viilavicencio, (MORENA) el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, recluida en el centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal.</p> <p>Asimismo, ante la posible comisión de hechos constitutivos de delito en contra de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, se solicita iniciar las indagaciones pertinentes en contra de quien o quienes resulten responsables ante los hechos de violencia sufridos por la citada ciudadana, y en su caso, se otorguen las medidas de protección amparadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sin omitir que en caso de incumplimiento de tales medidas, deberán imponer los medios de apremio previstos en el mencionado Código.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal a revisar las condiciones de seguridad e integridad para todas las mujeres recluidas en el país, a fin de identificar, prevenir y erradicar posibles violaciones de los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán a que armonice la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán del Ocampo con las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, conocidas como Reglas de Bangkok.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense.</b></p>
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------



6	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compra-venta de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Soraya Pérez Munguía, (PRI), el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la producción y compra-venta de insumos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, pa evitar la comercialización de productos no certificados, que pudieran poner en riesgo la salud animal y la de la población en general.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense.</b></p>
7	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades a que, en el ámbito de sus facultades y medidas preventivas, resuelvan la extinción de las abejas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA), el 3 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las diversas autoridades a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de abejas.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense.</b></p>



8	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas autoridades federales, estatales y municipales, a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez. Lo anterior, en el marco del "Día Universal del Niño", celebrado el 20 de noviembre.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en niñas, niños y adolescentes se encuentren a su cargo, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
9	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 1 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que considere aplicar en los planes y programas de estudio de nivel básico, conocimientos que permitan diferenciar entre la educación física y activación física en las escuelas públicas y privadas del país, a fin de detectar talentos deportivos y darles un seguimiento oportuno.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



10	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del Deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, (MC), el 03 de octubre de 2019; (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas que participen en las olimpiadas nacionales.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
11	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Martha Elisa Gonzalez Estrada (PAN), el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, a que considere y en su caso evalúe celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y medio superior que vaya encaminado a hacer deporte de un bien social y habito de vida.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
12	<p><b>Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Congresos Locales a promover la elaboración de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de Institutos de Planeación Municipal, a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



13	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a todas las instituciones públicas de salud a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios (MC), (PVEM) y (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a todas las Instituciones Públicas de Salud, a fortalecer las acciones en los tres niveles de atención, para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos de cáncer de mama, promoviendo un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, tal como se dio a conocer en el Programa Nacional de Normalización 2019.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
14	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Relativo al Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso laboral.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que suscriba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la violencia y acoso laboral, para posteriormente remitirlo al Senado de la República para su aprobación.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



<p>15</p>	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Relativo a la protección de los bienes culturales de México en el extranjero.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del (PVEM) y (MORENA), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos en materia de cooperación diplomática e instrumentos internacionales, que permitan garantizar la protección de los bienes culturales de nuestro país que se encuentren fuera del territorio nacional, así como lograr su restitución.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
<p>16</p>	<p><b>Comisión de Juventud y Diversidad Sexual</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a visibilizar a la población de la diversidad sexual y de género, y a la población juvenil en el censo 2020.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el censo de Población y Vivienda 2020 contemple la mediación y generación de información estadística sobre la población de la diversidad sexual, que permita su efectiva visualización, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el censo de Población y Vivienda 2020 contemple la mediación y generación de información estadística sobre la población juvenil en el rango etario de 12 a 29 años, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



17	<p><b>Comisión de Infraestructura</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas unilateralmente por la Constructora "Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina".</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, (MC), el 31 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a implementar las medidas necesarias para agilizar la liberación del Derecho de Vía correspondiente a los entronques de Atequiza y Chapala, a fin de que la empresa concesionaria concluya la construcción conforme al proyecto "0131 Macrolibramiento de Guadalajara, Libramiento Tepic y autopista Guadalajara-Tepic".</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
18	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Relativo a la regularización, pago de cuotas y aportaciones pendientes de las 32 Entidades Federativas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Irán Santiago Manuel Díaz (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, establezcan un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>





19	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a homologar su legislación local en materia de discapacidad, con los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las entidades federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad contemplando los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
20	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a instalar albergues temporales para adultos mayores en situación de calle en esta temporada invernal.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Sistema Nacional DIF a instalar albergues temporales para adultos mayores en situación de calle en esta temporada invernal.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
21	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a realizar las gestiones para que el acceso a las playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuenten con alguna discapacidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Mónica Almeida López, (PRD), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que realice gestiones que, dentro de sus facultades estime pertinentes y suficientes, para promover el acceso a las playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuentan con alguna discapacidad.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>



22	<p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las autoridades competentes del Estado de México, a que la verificación que se realiza en materia de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pírnicos, se lleve a cabo desde una visión de inclusión de las y los artesanos pirotécnicos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 1° de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Estado de México, para que, en el exclusivo uso de sus facultades, continúen las verificaciones que se realizan en materia de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pírnicos y se lleven a cabo desde una visión de inclusión de las y los artesanos pirotécnicos involucrados, asimismo que en el desarrollo las mismas, se haga un uso correcto del lenguaje y se informe a detalle, la motivación y el fundamento normativo correspondiente, con el objetivo de respetar los derechos de todos los involucrados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para que en el ámbito de sus atribuciones y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas pueda hacer público el Informe Integral y pormenorizado sobre el resultado de la verificación realizada en el Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, Tultepec, Estado de México, el pasado 14 de septiembre del presente.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia de informar a las autoridades correspondientes de los hechos ocurridos el pasado 14 de septiembre del presente, en las instalaciones del Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, en Tultepec, Estado de México.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



23	<p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que se aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y desarme voluntario.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que en el ámbito de su competencia y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario y, a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de disparar al aire un arma de fuego.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
24	<p><b>Comisión de Defensa Nacional</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, para mantener su compromiso de no disminuir las prestaciones de las fuerzas armadas mexicanas durante el periodo de su gobierno.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional; y a la, Secretaría de Marina, a mantener su compromiso de no disminuir las prestaciones y percepciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas durante su periodo de gobierno.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



25	<p><b>Comisión de Energía</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operaciones petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía a remitir un informe sobre el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados, así como permisionarios públicos y privados, en el ámbito de sus competencias respectivamente, en relación a la aplicación de los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos y normas oficiales de conformidad a lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables, respecto de las auditorías a los Sistemas de Medición de Hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional de conformidad a lo establecido por el artículo 43, fracción I, inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que el informe solicitado en el resolutivo primero, se de información respecto de la aplicación de los Acuerdos A/008/2019 y A/009/2019 que exime a los permisionarios de transporte por ducto y almacenamiento entregar a la Comisión, durante los primeros dos meses de cada año calendario, un Certificado de cumplimiento del estado que guarda el Sistema de Gestión de Mediciones, así como el Sistema de Medición por Empresas Especializadas.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



26	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para resolver el conflicto social del Municipio de Escuintla.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de su respectiva atribución instrumenten las acciones necesarias para atender las demandas de la comunidad de Escuintla, privilegiando el diálogo y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta rasposamente al Congreso del Estado de Chiapas para que a través del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado realice una Auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Ayuntamiento de Escuintla.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
27	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Gobierno del estado de Chiapas, a combatir la tala ilegal de árboles.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (S/P), el 05 de septiembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, así como al Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, a implementar, en conjunto con la sociedad civil organizada del Estado de Chiapas, una campaña que tenga objeto combatir a la tala clandestina en el Estado a través de :</p> <p>1.- La difusión cultural en relación a la protección al medio ambiente y los beneficios que conlleva proteger bosques y selvas para el mantenimiento del equilibrio ecológico, el cual es vital para conservar la vida terrestre.</p> <p>2.- Vincular y hacer partícipes de dicha campaña a las organizaciones no gubernamentales, así como a las sociedades civiles, para que a través de sus esfuerzos en protección del medio ambiente coadyuven en la realización de campañas que tengan por objeto un mayor impacto en la población.</p> <p>3.-El fortalecimiento de la cultura de denuncia ante la PROFEPA, a través de campañas de difusión y concientización, atendiendo las medidas de austeridad y ejercicio eficiente de los recursos públicos.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



28	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Relativo a la recuperación ambiental de la Laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, Oaxaca.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA), el 10 de septiembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y auxiliados, de las autoridades ambientales del estado de Oaxaca y del Consejo de Cuenca correspondiente, realicen un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la Laguna Plan de los Pájaros, ubicada en el municipio de Loma Bonita, en el estado de Oaxaca.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



<p>29</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a vigilar el cumplimiento de la Ley en cuanto a sus atribuciones en el Proyecto Minero de Samalayuca, municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar el proceso de evaluación de impacto ambiental, en cuanto al proyecto minero en Samalayuca, en el municipio de Juárez en el estado de Chihuahua y, de ser el caso, en coordinación con las autoridades responsables en materia minera y del resguardo de nuestro patrimonio histórico, arqueológico y cultural, emprender las acciones necesarias para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado, así como hacer válido el derecho a la consulta pública al que hace referencia el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a efecto de que realice una revisión exhaustiva de la concesión de la mina en Samalayuca, en el municipio de Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, a fin de que los habitantes del país, particularmente aquellos en los municipios colindantes con el citado desarrollo minero, no sean afectados en el ejercicio del derecho humano al acceso a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a emprender las acciones institucionales que correspondan, destinadas a velar por la integridad de las zonas con valor histórico, antropológico y cultural localizables dentro del proyecto minero en Samalayuca, municipio de Juárez, en el estado de Chihuahua y con ello, coadyuvar a que los habitantes de los municipios colindantes y los mexicanos en general, ejerzan su derecho humano al acceso a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se revise el procedimiento administrativo que dio origen a la autorización de impacto ambiental del proyecto minero en Samalayuca, municipio de Juárez, en el estado de Chihuahua, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y reglamentario realizado y, en su caso, deslindar las responsabilidades administrativas que se deriven.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



30	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>A fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones publique el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones publique el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
31	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos, para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se rediseñe la estrategia de difusión mediática, ya sea por medio de foros o campañas en medios masivos de comunicación, acerca de la compra y venta de psitácidos u otras aves endémicas la cual se enfoque en los impactos en el ecosistema y su relevancia para el mantenimiento del bienestar de las comunidades afectadas en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se redoblen los esfuerzos en los procesos de investigación, clasificación relacionadas al tráfico ilegal de los psitácidos u otras aves endémicas y en riesgo de acorde a la normatividad vigente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Administración de Aduanas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que desde el ámbito de sus competencias se intensifiquen las medidas empleadas en las Aduanas del país para evitar el tráfico ilegal de psitácidos y otras especies de aves endémicas.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>





32	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Gobiernos Municipales ubicados en zonas metropolitanas, a realizar, planeaciones urbanas considerando los criterios de las "Ciudades Inteligentes".</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares de los gobiernos municipales delimitados dentro de una Zona Metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de las "Ciudades Inteligentes".</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
33	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra de Veracruz, para que, en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, establezcan convenios de colaboración para crear un Programa de Ordenamiento y Regulación de la Tenencia de la Tierra en dicha entidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al delegado estatal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable en Veracruz para que, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal Y Municipales, establezca convenios de colaboración para crear un programa de ordenamiento y regulación de la tenencia de la tierra en el estado de Veracruz, a fin agilizar los trámites administrativos, y exentar los gastos generados del proceso de escrituración.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



34	<p><b>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno, a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos de Baja California.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Diputadas María Guillermina Alvarado Moreno y Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero: La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California que una vez recibidos los recursos del FONDEN, los mismos sean ejercidos de manera óptima y eficaz para beneficio de las personas afectadas por los incendios forestales.</p> <p>Segundo: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, al Gobierno del Estado de Baja California y a los municipios de Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas del Rosarito a trabajar de manera coordinada para la atención oportuna de los estragos de los recientes incendios, así como a incluir dentro de los recursos de su competencia, programas de atención y prevención de incendios en las áreas más vulnerables y susceptibles de estos hechos.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
35	<p><b>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a colaborar en el establecimiento e implementación de campañas de desazolve de drenajes en zonas urbanas ante la temporada de lluvias.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a los Presidentes Municipales y a los Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a la actualización de la capa de información concerniente a las inundaciones en sus Atlas de Riesgo respectivos.</p> <p>SEGUNDO: La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a los Presidentes Municipales y a los Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a realizar campañas de desazolve de drenaje en las zonas urbanas previo al inicio de la próxima temporada de lluvias a fin de mitigar el riesgo de posibles inundaciones.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



<p>36</p>	<p><b>Comisión de Infraestructura</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno de Puebla, a acordar un plan integral de atención a las obras en carreteras inconclusas de la anterior Administración Federal y Local.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Claudia Báez Ruiz (PES), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, y de la soberanía del Estado de Puebla, al C. Gobernador de la Entidad a acordar un plan integral de atención a las obras carreteras en proceso de la anterior administración federal y local para concluir con los trabajos programados y que garanticen la conectividad y seguridad para los usuarios.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga cumplir a las empresas concesionarias a cargo de la Autopista Puebla-Amozoc y Puebla-Perote, a cumplir las condiciones óptimas de dichas autopistas para otorgar seguridad operatividad a los transportistas y usuarios en general.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
<p>37</p>	<p><b>Comisión de Infraestructura</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a sugerir a los organismos empresariales, suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, a establecer mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales que cumplan con los requerimientos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Jorge Alcibíades García Lara (MC), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, dentro de las bases con las que se licite las obras del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, se considere preferentemente la subcontratación de empresas en términos de las Leyes Vigentes, a fin de activar la economía regional del País.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>



38	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a generar estrategias y políticas públicas para prevenir y atender el consumo de drogas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades implementen políticas públicas que permitan prevenir el consumo de drogas, generar tratamientos para la atención de enfermedades e infecciones por el consumo de estupefacientes, así como programas que permitan disminuir progresivamente el número de usuarios y mitigar los daños de la salud.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del ámbito Federal y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que dentro de sus facultades se realicen campañas dirigidas a los alumnos y padres de familia que permitan la concientización y prevención respecto del consumo de drogas y sus posibles consecuencias.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para que incrementen estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicotrópicas para las personas que se encuentren recluidas, así como la atención de enfermedades e infecciones derivadas de la drogadicción.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



39	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para generar concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del ámbito federal para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
40	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la empresa "New Gold-Mineral San Xavier", en la población que trabaja y vive cerca de la misma.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. José Ricardo Gallardo Corona, Arturo Escobar y Vega (PVEM) y diversos diputados del (PVEM) y (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta al gobierno del estado de San Luis Potosí, para que ,a través de la dependencia correspondiente en materia de salud pública, realice los estudios sobre los impactos en la salud que producen las actividades de la minera Canadiense " San Xavier" en la población que trabaja y vive cerca de ahí.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que, en caso de existir daños en la salud de los trabajadores y habitantes cercanos a la mina, tome medidas necesarias para que la empresa New Gold- Minera San Xavier, se haga responsable del tratamiento de los afectados.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



41	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios, para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), el 19 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Puebla a coordinar estrategias para reducir la violencia creciente en los municipios de General Felipe Ángeles, Esperanza, Atzinzintla y Chalchicomula de Sesma.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
42	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. David Bautista Rivera (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir los feminicidios desatados en el Estado de Puebla.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
43	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Héctor Yunes Landa (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>



44	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a incorporar dentro de las actividades prioritarias de la Guardia Nacional el salvaguardo de los ecosistemas naturales en territorio mexicano.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) a incorporar en las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la custodia de los ecosistemas naturales en territorio nacional.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
45	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, apoye en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra (tilapia) a México.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
46	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta para fortalecer las medidas de seguridad encaminadas a prevenir y combatir el robo contra el transporte de carga y de pasajeros, en las carreteras estatales en Tamaulipas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Noemí Alemán Hernández (PAN), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta con el Gobierno de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisar y reforzar las acciones enfocadas al diseño y la implantación de una estrategia en materia de seguridad, que permita reforzar y garantizar la seguridad de los transportistas y pasajeros en la entidad.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



47	<p><b>Comisión de Seguridad Pública</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en el Estado de Tamaulipas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 3 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para establecer una estrategia conjunta con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de una estrategia en materia de Seguridad, que permita reforzar y garantizar la Seguridad Pública de esta entidad federativa.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
48	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas autoridades de Nuevo León, a realizar las acciones necesarias para atender y dar solución a la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo con respecto a la regularización de sus predios.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel (PRD), el 9 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar, dentro del ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>





<p>49</p>	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V</p> <p>19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano en el municipio de Metepec, Estado de México.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo (MC), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), Pilar Lozano Mac Donald (MC), Adolfo Torres Ramírez (PAN) y Carlos Alberto Morales Vázquez (S/P), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ayuntamiento de Metepec, en el Estado de México, para que en lo relativo al "Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso y destino de una fracción de 10,000 metros cuadrados (una hectárea) del parque la pila, ubicada en avenida 7, sin número, esquina calle ermita, fraccionamiento San José la Filita, Metepec, México, y la autorización, en su caso, de la celebración de un contrato de comodato con la secretaría de la Defensa Nacional, para la instalación de la Guardia Nacional", en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones, garantice el derecho humano al medio ambiente sano y respete la legalidad del uso de suelo correspondiente al espacio público ubicado en el parque San José La Pila.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal de Metepec, Estado de México, a garantizar la viabilidad urbanística de los espacios destinados a la infraestructura de la Guardia Nacional considerando la accesibilidad, certeza jurídica y mitigación ambiental en zonas de uso compatible con la seguridad nacional.</p> <p>TERCERO. -La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, estatal y al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones a destinar un predio distinto al "parque San José La Pila", que cuente con adecuada ubicación y conectividad y que cumpla con la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de un medio ambiente sano aplicables para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional en el municipio ya mencionado.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



50	<p><b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades de Baja California, a cambiar el nombre del Boulevard Díaz Ordaz para nombrarlo como "Boulevard Memoria 2 de octubre".</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, a cambiar el nombre del actual Boulevard Gustavo Díaz Ordaz situado en dicho municipio, para ser nombrado como "Boulevard Memoria 2 de octubre".</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
51	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que relativo a formular y coordinar programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas del sexting o grooming.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el ámbito de sus competencias redoble los esfuerzos en la coordinación de las acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas de las prácticas de ciberacoso conocidas como sexting, grooming o similares.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



52	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas autoridades de Chiapas, a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles de San Cristóbal de las Casas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Cristóbal de las Casas; a dar cumplimiento con sus obligaciones y atribuciones en la protección y garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en San Cristóbal de las Casas, especialmente el que realizan en calles de dicha ciudad, atendiendo al principio del Interés Superior de la Niñez.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
53	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a publicar las reformas reglamentarias para dar operatividad al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Diputados integrantes del PRD, el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Relaciones Exteriores para publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



54	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Marco Antonio González Estrada (MORENA) el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública la fecha en que se instalaron los SIPINNAS en cada una de sus entidades y municipios que los conforman, así como las acciones que se han llevado a cabo en la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
55	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado que brinde conocimiento sobre los efectos dañinos que esto produce en niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación vigile que la clasificación de los videojuegos, sea acorde a los estándares internacionales y no violente el interés superior de la niñez.  SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de llevar a cabo campañas de información entre los padres y madres de familia, a fin de detectar trastornos derivados del uso excesivo por videojuegos, así como asesorías a aquellos que resulten con algún problema de salud derivado del mismo.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



56	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe (MORENA), el 18 de septiembre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que dentro del ámbito de su competencia, fortalezcan la acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas, en las zonas de protección y en el resto del territorio nacional.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
57	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que informe a la opinión pública, las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Diputadas Gloria Romero León y Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el día 03 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública desde sus plataformas electrónicas las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección o verificación correspondientes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



58	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar acciones para proteger a las especies polinizadoras.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Diputados integrantes del (PVEM) y (MORENA) el día 16 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a trabajar de manera conjunta con el sector apícola a fin de atender los riesgos y daños ocasionados por plaguicidas nocivos para la salud de las especies polinizadoras, en especial de las abejas, teniendo como objetivo prevenir el abandono de colmenas y su alto índice de mortandad. De igual forma, a que implemente las medidas y acciones contempladas tanto en el Manual de buenas prácticas de producción de miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímicos, como en las guías y directrices de la FAO en materia de plaguicidas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad a estudiar la viabilidad de desarrollar y redactar una Norma Oficial Mexicana que permita regular, o en su caso prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores. Asimismo, a regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana y de la biodiversidad de especies polinizadoras.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a trabajar de manera conjunta para diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



<p>59</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reforzar las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) el día 05 de noviembre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con la Secretaría de Protección al ambiente del estado de Baja California y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del estado de Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las medidas de protección a la Vaquita Marina en el mar de Cortés, a fin de preservar su especie que se encuentra en peligro de extinción.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
<p>60</p>	<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 23 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a presar servicios de apoyo psicológico a estudiantes que así los requieran a solicitud de algún plantel educativo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>



61	<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas autoridades, a considerar a la miel como un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del sistema educativo y se incluya en los desayunos escolares.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Carmen Mora García (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que, observando las disposiciones a que hace referencia el artículo 75 de la Ley General de Educación y los lineamientos correspondientes, se determine si la miel natural de abeja resulta ser un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como para sus incorporación a los desayunos escolares que forman parte de la Estrategia Integral de asistencia Social Alimenticia.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
62	<p><b>Comisión de Educación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar una campaña nacional contra el analfabetismo.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Proposición suscrita por el Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>





<p><b>63</b></p>	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República, para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo con fecha de 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a evaluar la viabilidad y pertinencia de generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos alcanzados en el marco del encuentro parlamentario conocido como la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, y los trabajos que el Grupo de Amistad México — Estados Unidos de América desempeña en el marco de sus atribuciones.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
<p><b>64</b></p>	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije su posición ante el Fondo Monetario Internacional, declarando que las decisiones de México son libres y soberanas respecto a sus políticas económicas y energéticas.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA), el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije la posición del Estado mexicano ante el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que las decisiones de México de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son libres y soberanas respecto de sus políticas en materia económica y energética.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



65	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solicitud para que el Estado Plurinacional de Bolivia adopte medidas cautelares para evitar que la vida, la integridad personal y de los bienes de los ciudadanos mexicanos radicados en dicho país.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Rubén Cayetano García (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que promueva, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una petición al Estado Plurinacional de Bolivia para que adopte todas las medidas cautelares necesarias para la protección de los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeras, que se hallan en aquél país, y para evitar que la vida, la integridad personal y los bienes de las personas se vean comprometidos o afectados de manera irreparable.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, con pleno respeto al Principio de Derecho Internacional de la no Intervención, la independencia de las naciones y la autodeterminación de los pueblos, solicite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, a través de su oficina regional y los procedimientos especiales, supervise la situación de los Derechos Humanos de los ciudadanos nacionales y extranjeros que se encuentran en el estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
66	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70) de la Organización de los Estados Americanos.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que suscriba, en nombre del Estado mexicano, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la Organización de los Estados Americanos y, hecho lo cual, se envíe al Senado de la República para su consiguiente aprobación.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



67	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta relativo a la colegisladora, a ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Alejandro Viedma Velázquez (MORENA), el 5 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que remita al Senado de la República, para su aprobación, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Conferencia Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, en octubre de 2005, en Badajoz, España, así como su protocolo adicional denominado Pacto Iberoamericano de Juventud, aprobado en octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
68	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la colegisladora, a ratificar el Convenio sobre la política del empleo, 1964, de la Organización Internacional del Trabajo.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que remita al Senado de la República, para su aprobación, el Convenio 122, sobre Política del Empleo (1964) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>
69	<p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las Federaciones Deportivas Nacionales, a emitir los criterios de selección para los juegos olímpicos de Tokio 2020.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Sebastián Aguilera Brenes (MORENA), el 23 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano vigilen que los procesos selectivos para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se desarrollen con equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense</p>



70	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional Contra la Sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del Estado de Veracruz.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Dulce Méndez de la Luz Duazón (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional contra la sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz que se encuentran en estado de sequía extrema y excepcional.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a las autoridades de los municipios afectados, en el ámbito de sus competencias, a coordinarse con las autoridades federales y a destinar recursos materiales, financieros y humanos a fin de resolver a la brevedad posible los problemas que este fenómeno está ocasionando en la entidad.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
71	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a considerar el proyecto "Drenaje profundo de los siete barrios de Teoloyucan", para su integración en el Fideicomiso 1928.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal (MORENA), EL 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), en el ámbito de sus atribuciones a tomar en consideración el proyecto "Drenaje profundo de los siete barrios de Teoloyucan", con la finalidad de que sea integrado en el Fideicomiso 1928.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>



72	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a realizar estudios y acciones preventivas de los bordos de protección y corrientes del cauce del río Marabasco, en el municipio de Cihuatlán, en el Estado de Jalisco.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Mónica Almeida López (PRD), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que dentro del ámbito de sus facultades realice los estudios de factibilidad y acciones preventivas, para la construcción de los bordos de protección con la finalidad de rencausar la corriente del Río Marabasco y así evitar desbordamientos con consecuencias trágicas para los habitantes del Municipio de Cihuatlán en estado de Jalisco.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



<p>73</p>	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</b></p> <p>Publicación en GP:</p> <p>Anexo V</p> <p>19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar la NOM-127-SSA1-1994 y apegarse a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud en materia de calidad del agua.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Floria Tania Cruz Santos (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias que le da la Ley General de Salud y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1- 1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización", y se apegue a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización", solicite Opinión Técnica de la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para Su Potabilización", Informe a esta Soberanía sobre sus avances y conclusión de la misma para que tenga concordancia y empatía jurídica con la Ley General de Aguas que habrá de aprobar esta Comisión el próximo año.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



<p>74</p>	<p><b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a revisar sus procedimientos por el rezago administrativo a nivel nacional.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), informe en un plazo no mayor de 15 días naturales y de manera detallada, los siguientes Puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Las acciones que está implementando para abatir el rezago administrativo que priva en la institución.</li> <li>2.- Un informe pormenorizado de la aplicación de los recursos que le fueron asignados por esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2019.</li> <li>3.- Informe sobre la metodología o criterios de selección para nombrar a directores locales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en diversas entidades del país.</li> <li>4.- Informe sobre el rezago administrativo y forma de operar del Registro Público del Agua</li> <li>5.- Informe sobre los procesos judiciales de los que sea parte la Comisión Nacional del Agua y cómo se están atendiendo.</li> <li>6.- Informe cuánto tiempo le tomará a la institución para dar respuesta a las solicitudes de prórroga que actualmente tiene pendientes.</li> </ol> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que nombre funcionarios de primer nivel para formar parte de una Mesa de Trabajo con Diputados de esta Comisión Dictaminadora para dar puntual seguimiento a lo antes planteado y establezcan una agenda de trabajo conjunta en aras de lograr un eficiente trabajo operativo de la Institución.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



75	<b>Comisión de Justicia</b>  Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020	<p><b>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a publicar un informe sobre el estado procesal que guardan las investigaciones que eran realizadas por la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Rubén Cayetano García (MORENA), el 02 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que haga público un informe general respecto a las investigaciones que eran realizadas, por la hoy extinta, Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en el que se incluya la ubicación de la unidad administrativa que las tiene bajo su resguardo y el estado procesal que guardan las indagatorias por delitos cometidos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para ejercitar la acción penal y, en su caso, consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas por la hoy extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, posteriormente a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------





<p>76</p>	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Veracruz, a difundir un informe sobre el estado en que recibieron las averiguaciones previas y carpetas de investigación sobre los homicidios dolosos o feminicidios ocurridos en los últimos 17 años, en la reserva ecológica conocida como "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas".</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Dorheny García Cayetano (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que informen a esta soberanía sobre los homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001, en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", precisando, entre otros datos, el número de consignados, sentenciados, órdenes de comparecencia, presentación, aprehensión o reaprehensión, cumplimentadas o no, diligencias realizadas y faltantes, así como el nivel de cumplimiento del protocolo de investigación con perspectiva de género para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que en los casos de homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001 en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", continúen las indagatorias y se aplique la perspectiva de género en la investigación y persecución de delitos, a fin de dar con los responsables y procesarlos ante los tribunales competentes.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que a través de la Visitaduría General se investiguen posibles faltas u omisiones en la investigación de los homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001 en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", por parte del personal de la Fiscalía, y se revise que las actuaciones de los servidores públicos se encuentren debidamente fundadas y motivadas, sean imparciales, idóneas, suficientes y que sus conclusiones cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos de la materia.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



77	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Pleno del Tribunal y al Consejo de la Judicatura de Tabasco, a practicar visitas especiales e investigar si existió alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b> Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco para que, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 16, fracción XXV; y 97, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se practiquen visitas especiales para investigar el curso del otorgamiento de las medidas de protección en juicios por el delito de violencia familiar.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



<p>78</p>	<p><b>Comisión de Pueblos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a las universidades públicas y a la Secretaría de Educación Pública, a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b></p> <p>Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), el 28 de noviembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, a fin de evitar la extinción y la discriminación de 107 variantes de lenguas indígenas que están en peligro por no contar con una forma de escritura que permita su inserción en medios impresos y digitales.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas haga pública la información correspondiente a lo siguiente:</p> <p>1) Señale si ya dio cumplimiento al artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 1; se reforma el artículo 2; se deroga el párrafo primero del artículo 4; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 2001. En caso de no haberlo cumplido indique las razones y señale plazo para su cumplimiento.</p> <p>2) Las acciones que ha emprendido, en el ejercicio de sus facultades, en la elaboración y promoción de la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas de concientización sobre la riqueza cultural y lingüística que los hablantes de lenguas indígenas representan en nuestro país, al ser el ámbito académico un buen comienzo para generar reconocimiento e identidad de este sector de la sociedad.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------



79	<p><b>Comisión de Pueblos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. David Bautista Rivera (MORENA) el 1 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno de Puebla, para que emita medidas administrativas y dentro del ámbito de su competencia emprenda las acciones necesarias que protejan los Derechos Humanos, el valor cultural, y la propiedad, de las Comunidades Indígenas, que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, que generan daños al ecosistema y a la salud.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>
80	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que aplique las sanciones correspondientes y presente la denuncia penal, respecto a los actos de corrupción cometidos por los servidores públicos adscritos a la administración portuaria integral de Manzanillo, Colima.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Carlos Humberto Castañón Valenzuela (PAN), el 28 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para que actúe respecto de las situaciones que fueron hechas de su conocimiento y que versan sobre actos de corrupción atribuidos a los ciudadanos Doctor Ovidio Noval Nicolau y Licenciado Alejandro Hernández Cervantes, quienes fungían respectivamente como Director General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Doctora María De La Luz Mijangos Borja, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, resuelva conforme a derecho sobre facultades, resuelva conforme a derecho sobre los hechos que fueron echos de su conocimiento y que se encuentran radicados bajo la carpeta de investigación FED/FECC-COL./0000125/2019 y que versan sobre lo aquí narrado.</p>	<p><b>a) Aprobados en votación económica.</b></p> <p><b>b) Comuníquense</b></p>



<p>81</p>	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar la NOM-064-ZOO-2000.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia (MORENA), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a adicionar a la NOM-064-ZOO-2000, el numeral 4.5.1. para quedar como sigue:</p> <p>4.5.1 Los productores, distribuidores y comercializadores deberán estar registrados ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y sólo podrán comercializar productos del grupo I y II, a farmacias y clínicas veterinarias que cuenten con registro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; además deberán contar con médico veterinario responsable autorizado en farmacias veterinarias.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
<p>82</p>	<p><b>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo V  19 de marzo de 2020</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar la NOM-001-SAG/GAN-2015.</b></p> <p><b>Proposición suscrita por:</b>  Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia (MORENA), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> Único.- La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar y adicionar la NOM-001-SAG/GAN-2015.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>

[REGRESAR](#)



#### 4. ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

##### a) De la Junta de Coordinación Política

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP:  19 de marzo de 2020.	Por el que se exhorta al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para que en el ámbito de sus competencias coadyuve a que la elección de la dirigencia sindical del SNTE sea apegada a derecho y a las disposiciones de democracia sindical.  <b>ACUERDO:</b>  <b>Único.</b> Se exhorta al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para que en el ámbito de sus competencias coadyuve a que la elección de la dirigencia sindical del SNTE sea apegada a derecho y a las disposiciones de democracia sindical.	a) Aprobado en votación económica.  b) Comuníquense.



2	<p><b>Junta de Coordinación Política</b></p> <p>Publicación en GP: 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.</b></p> <p>ACUERDO:</p> <p>Primero. Se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura conforme a lo siguiente:</p> <p>MORENA:</p> <p>Dip. Mario Delgado Carrillo, titular; Dip. Armando Contreras Castillo, sustituto</p> <p>Dip. Dolores Padierna Luna, titular; Dip. Aleida Alavez Ruiz, sustituta</p> <p>Dip. Rocío Barrera Badillo, titular; Dip. María Wendy Briseño Zuloaga, sustituta</p> <p>Dip. Miroslava Sánchez Galván, titular; Dip. Érika Vanesa del Castillo, sustituta</p> <p>Dip. Simey Olvera Bautista, titular, Dip. María de los Ángeles Huerta del Río, sustituta</p> <p>Dip. Adela Piña Bernal, titular; Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz; sustituta</p> <p>Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, titular; Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez; sustituto</p> <p>Dip. Erasmo González Roblero, titular; Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua; sustituto</p> <p>Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce, titular; Dip. Sergio Mayer Bretón, sustituto</p> <p>Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez, titular; Dip. Gerardo Fernández Noroña, sustituto.</p> <p>PAN:</p> <p>Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, titular; Dip. Juan Carlos Romero Hicks, sustituto</p> <p>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, titular; Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, sustituto</p> <p>Dip. Josefina Salazar Báez, titular; Dip. Martha Estela Romo Cuéllar, sustituta</p> <p>PRI:</p> <p>Dip. Dulce María Sauri Riancho, titular; Dip. René Juárez Cisneros, sustituto</p> <p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, titular; Dip. Norma Guel Saldivar, sustituta</p> <p>PT:</p> <p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores, titular; Dip. Benjamín Robles Montoya, sustituto</p> <p>MC:</p> <p>Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, titular; Dip. Martha Tagle Martínez, sustituta</p>	<p><b>a) Aprobado en votación nominal por 254 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.</b></p> <p><b>b) Comuníquense.</b></p>
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>PES:</p> <p>Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz, titular; Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández, sustituta</p> <p>PVEM:</p> <p>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz, titular; Dip. Arturo Escobar y Vega, sustituto</p> <p>SEGUNDO.- La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p>TERCERO.- Cualquier modificación se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.</p> <p>CUARTO.- Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p><b>DISCUSIÓN DEL ACUERDO:</b></p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</p> <p>Para hablar a favor:</p> <p>Dip. Margarita García García (PT)</p>	
3	<p><b>Junta de Coordinación Política</b></p> <p>Publicación en GP:</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en tanto se mantenga la declaratoria de pandemia del coronavirus, impulse con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Autodepartamentales, A.C. (ANTAD) una hora exclusiva de atención para las personas adultas mayores y promueva una campaña de publicidad sobre la capacidad de abastecimiento y reabastecimiento de las tiendas de autoservicio a fin de que generar tranquilidad entre la población sobre la existencia permanente de productos.</b></p> <p><b>ACUERDO:</b></p> <p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en la medida de sus atribuciones en tanto se mantenga la declaratoria de pandemia del coronavirus, impulse con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, ANTAD, y en coordinación con los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México, otorguen una hora exclusiva de atención para las personas adultas mayores a efecto de dar un mejor servicio a esta población y reducir casos de contagio por la pandemia del COVID-19.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que promueva una campaña de publicidad sobre la capacidad de abastecimiento y reabastecimiento de las tiendas de autoservicio a fin de generar tranquilidad entre la población sobre la existencia permanente de productos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>





b) De la Mesa Directiva

4	<p><b>Mesa Directiva</b></p> <p>Publicación en GP: 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)</b></p> <p><b>ACUERDO:</b></p> <p><b>Primero.</b> A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentran en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite, relativos a solicitudes de información.</p> <p><b>Segundo.</b> En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales para salvaguardar los derechos de las y los diputados y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten ante la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia.</p> <p><b>Tercero.</b> El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
---	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

[REGRESAR](#)



## 5. INICIATIVAS.

### a) Del Congreso del estado de Coahuila

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la <b>Ley General en materia de Delitos Electorales</b> .  Publicación en GP:  Anexo I  19 de marzo de 2020.	<b>Congreso del estado de Coahuila</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer una penalidad de cien a doscientos días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien por cualquier medio cometa violencia política por razón de género.
2	Que se adiciona el numeral 2 al artículo 457 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP:  Anexo I  19 de marzo de 2020.	<b>Congreso del estado de Coahuila</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	Establecer que el Congreso de la Unión sancione a todo servidor público sin superior jerárquico, que haya cometido alguna conducta contraria al orden jurídico en materia electoral.



b) Publicadas en Gaceta Parlamentaria

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona el artículo 6o. de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Ximena Puente De La Mora</b>  (PRI)	<b>Comisión de Salud</b>	Fortalecer los objetivos del Sistema Nacional de Salud en materia de atención a mujeres en situación de violencia.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Norma Adela Guel Saldívar</b>  (PRI)	<b>Comisión de Igualdad de Género</b>	Establecer que los agresores participen de manera obligatoria en los programas de reeducación integral.
3	Que adiciona el artículo 17 de la <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Margarita Flores Sánchez</b>  (PRI)	<b>Comisión de Igualdad de Género</b>	Establecer que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres señale las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Navegación y Comercio Marítimos</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI	<b>Dip. Anilú Ingram Vallines</b>  (PRI)	<b>Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>	Eliminar la figura de revalidación del conocimiento marítimo de embarque de los procesos relacionados a la importación y exportación, y con ello, facilitar dicho procedimiento con una liberalización electrónica general.



	19 de marzo de 2020.			
5	Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Ernesto Javier Nemer Alvarez</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>	Establecer que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, diseñará junto con los proveedores de servicios de telefonía móvil y fijar las reglas a seguir para evitar que el usuario final sea molestado por causa de las llamadas automatizadas o robotizadas.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Anilú Ingram Vallines</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Seguridad Pública, para opinión.</b>	Garantizar el principio de paridad de género en la composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública.
7	Que reforma el artículo 19 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Diputados Mariana Rodríguez Mier Y Terán, René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Solicitar al juez la prisión preventiva en los casos de robo de vehículos y de transporte en todas sus modalidades. En estos casos, el juez, caso por caso, en un análisis individualizado y con base en los elementos aportados por el Ministerio Público, de manera fundada y motivada, resolverá sobre la procedencia o no de la medida cautelar de prisión preventiva justificada.



8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 38 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo</b> <b>(PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población</b></p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública para organizar, promover, proponer incentivos y supervisar en coordinación con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, con las instituciones educativas y de capacitación, programas de capacitación gratuita o a bajo costo para emprendedores y para el autoempleo, en lo individual o de grupos organizados.</p>
9	<p>Que adiciona el artículo 60. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo</b> <b>(PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.</b></p>	<p>Establecer que toda persona tiene derecho a la comunicación efectiva con el Estado. Garantizar el derecho a la comunicación mediante el fomento, investigación, diseño o incentivo a las personas físicas o morales para la producción y venta a costos accesibles de equipo, dispositivos, sistemas, tecnologías de la información u otros que apoyen en la comunicación de las personas con discapacidad.</p>
10	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán</b> <b>(PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión.</b></p>	<p>Obligar a las autoridades educativas a supervisar la elaboración y cumplimiento de protocolos para promover las condiciones de seguridad al interior y en el entorno escolar, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los planteles educativos.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la</b></p>	<p><b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo</b> <b>(PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Establecer diagnósticos, estadísticas y el proceso de gestión por resultados con perspectiva de género.</p>



	<b>Información Pública.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de  2020.			
12	Que adiciona el artículo 38 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de  2020.	<b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.</b>	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para desarrollar, organizar, promover, proponer incentivos y supervisar programas de enseñanza de la lengua de señas y dialectos.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de  2020.	<b>Dip. María Alemán Muñoz Castillo</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.</b>	Brindar seguro social a los operadores de vehículos de servicio de transporte público taxi.
14	Que reforma el artículo 86 de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de  2020.	<b>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</b>  <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b>	Precisar que entre hombres y mujeres, como entre pares, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.



15	Que reforma y adiciona los artículos 294 y 300 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social	Establecer la igualdad entre mujeres y hombres en materia de salario y trabajo de deportistas.
16	Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley del Mercado de Valores</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Impulsar el empoderamiento de las mujeres ejecutivas y profesionales que intervienen en el mercado de valores.
17	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Facultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para interponer acción de inconstitucionalidad en contra de leyes relacionadas con el ámbito de sus funciones.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Educación</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)	Comisión de Educación	Impartir educación hospitalaria en condiciones médico-funcionales con patologías o condiciones médico-funcionales que los mantengan hospitalizados por periodos prolongados, con el propósito de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje, la continuación de estudios, certificación y desarrollo académico de las niñas, niños y jóvenes de educación básica.



19	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Facultar al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para interponer acción de inconstitucionalidad en contra de leyes relacionados con el ámbito de sus funciones.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Bibliotecas.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Ernesto Javier Nemer Alvarez</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.</b>	Garantizar el acceso de personas con discapacidad a bibliotecas, fomentando que sean incluyentes
21	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para interponer acciones de inconstitucionalidad ante la existencia de una contradicción entre una norma de carácter general que afecte sus funciones y la Constitución.
22	Que reforma el artículo 191 de la <b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>	Establecer que el saldo recargado o el no consumo de los servicios móviles, no sea sujeto a ningún plazo de vigencia, expiración, utilidad, aprovechamiento, reactivación, validez o caducidad, ni a condicionamiento alguno para su disponibilidad, disposición y utilización.





23	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Permitir que puedan ejercitarse acciones de inconstitucionalidad en contra de las leyes de carácter federal y de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República relacionados con el ámbito de sus funciones, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
24	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Permitir que puedan ejercitarse acciones de inconstitucionalidad en contra de las leyes de carácter federal y de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República relacionados con el ámbito de sus funciones, a través del Banco de México.
25	Que reforma el artículo 19 de la <b>Ley General de Desarrollo Social</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Desarrollo Social para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b>	Considerar como prioritarios y de interés público, los programas y acciones que promueven la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como los dirigidos a la atención y prevención de la violencia de género.
26	Que reforma el artículo 105 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Claudia Pastor Badilla</b> <b>(PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Reducir el porcentaje de legisladores y Legislaturas Estatales para promover acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



27	<p>Que reforma los artículos 201 y 205 de la <b>Ley del Seguro Social</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova  (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social</b></p>	<p>Establecer una redacción inclusiva para ampliar la protección normativa.</p>
28	<p>Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán  (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Considerar el principio de igualdad sustantiva entre las personas. El Estado velará y garantizará el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en todos los ámbitos de su vida y desarrollo.</p>
29	<p>Que adiciona el artículo 132 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova  (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Otorgar al trabajador el permiso especial de luto de cinco días con goce de sueldo, cuando se trate del fallecimiento del cónyuge, hijos, hermanos o padres.</p>
30	<p>Que adiciona los artículos 7o. y 57 de la <b>Ley General de Responsabilidades Administrativas</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Marcela Guillermina Velasco González  (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Establecer que los servidores públicos deberán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conducirse con respeto hacia los demás a cualquier género, sin un ejercicio de la posición jerárquica que implique hostigamiento, acoso y abuso sexual.</p>



31	Que adiciona el artículo 139 de la <b>Ley de la Industria Eléctrica</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez</b>  (PRI)	<b>Comisión de Energía</b>	Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo doméstico, en forma eficiente, salubre, aceptable y asequible; y considerando la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en esta materia, la Comisión) aplicará a los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento del País, la Tarifa Preferencial que aplica a cada tarifa de la estructura tarifaria vigente y, determinadas mensualmente por la Comisión, multiplicadas por un factor de 0.5 porcentual.
32	Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la <b>Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño</b>  (PRI)	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Considerar en lo destinado a los fondos de aseguramiento, las operaciones para enfrentar los efectos de contingencias climatológicas y desastres naturales para aseguramiento de bienes relativos y conexos a la actividad agropecuaria y rural.
33	Que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la <b>Ley Federal de Derechos</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Ma. Sara Rocha Medina</b>  (PRI)	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público</b>	Apoyar a los municipios y alcaldías con zonas mineras para generar inversión física con impacto social y económico.
34	Que reforma el artículo 43 de la <b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Aparado B) del Artículo 123 Constitucional</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de	<b>Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño</b>  (PRI)	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b>	Cubrir la indemnización con el importe de tres meses de salario, a razón del que corresponda a la fecha en que se realice el pago por separación injustificada cuando los trabajadores hayan optado por ella y pagar en una sola exhibición los sueldos o salarios caídos, prima vacacional, prima dominical, aguinaldo y quinquenios en los términos del laudo definitivo.



	2020.			
35	<p>Que expide la <b>Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce</b> <b>(MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases, procedimientos y condiciones para el desarrollo e implementación de la Cédula Digital de Identidad como herramienta tecnológica con validez jurídica para el ejercicio de la Ciudadanía Digital y del derecho a la identidad en los Estados Unidos Mexicanos.</p>
36	<p>Que adiciona un artículo 254 Quáter al <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. José Elías Lixa Abimerhi</b> <b>(PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia</b></p>	<p>Sancionar la especulación económica dañosa durante hechos considerados como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualquier otro tipo de suceso catastrófico que produzca una alteración grave del orden público.</p>
37	<p>Que adiciona el artículo 102 de la <b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño</b> <b>(PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b></p>	<p>Establecer la obligación de elaborar un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.</p>
38	<p>Que reforma los artículos 2o. de la <b>Ley General de Salud</b> y 39 de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández</b> <b>(MC)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Mejorar la atención de salud a las personas con discapacidad, en específico, de las personas que padecen síndrome de Down.</p>



39	Que reforma el artículo 117 de la <b>Ley de Amparo</b> , Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Carolina García Aguilar (PES)</b>	<b>Comisión de Justicia</b>	Reducir el plazo que tiene la autoridad responsable para presentar su informe justificado.
40	Que reforma el artículo 390 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</b>	<b>Comisión de Justicia</b>	Incluir en el tipo penal de extorsión, el supuesto de las personas que extorsionan mientras se encuentra compurgando una pena privativa de la libertad.
41	Que reforma el artículo 58 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b>	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b>	Informar a la Cámara de Diputados sobre las reducciones; anexando la información que la justifique y siendo ésta quien determinará la autorización de dichas adecuaciones.



42	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</b>	<b>Comisión de Pesca</b>	Facultar a la Secretaría de Marina para proponer, coordinar y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia pesquera y acuícola.
43	Que reforma el artículo 123 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</b>	Precisar que el salario mínimo se utilizará como índice, unidad, base, medida o referencia para el cálculo de las prestaciones derivadas de la relación laboral, entre las que se encuentran las pensiones y no podrá ser utilizado para fines ajenos a su naturaleza.
44	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b>  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b>	Solicitar y proporcionar a otras instancias e instituciones públicas, nacionales o del extranjero, el acceso a la información necesaria para evitar la evasión o elusión fiscales; vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras y en su caso, ejercer las facultades de comprobación previstas en dichas disposiciones.



45	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>, de la <b>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral</b>, de la <b>Ley General de Partidos Políticos</b> y de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.</b></p>	<p>Disminuir el tiempo que tienen los candidatos para transmitir sus proyectos y propuestas a 10 días menos de campaña, desarrollar mayor capacidad de convencimiento, credibilidad y, sobre todo, ahorro al erario público, hacer que las propuestas sean presentadas dentro de su registro y puedan ser analizadas y procesadas por expertos en la materia y lograr la certeza de la ciudadanía en su decisión de otorgar el voto.</p>
46	<p>Que adiciona el artículo 78 Bis de la <b>Ley General de Protección Civil</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres</b></p>	<p>Obligar a los particulares que concentren o reciban una afluencia masiva de personas a contar con infraestructura física y personal médico capacitado para proporcionar primeros auxilios y contar con un programa médico.</p>
47	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p>	<p>Integrar la definición de "Violencia simbólica", considerada como la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y en base a estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes.</p>



48	<p>Que expide la Ley Federal de Combate a los Conflictos de Intereses.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer en observancia a las medidas y directrices dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Austeridad Republicana, mecanismos para la identificación y gestión de los Conflictos de intereses, a efecto de prevenir la Actuación bajo conflicto de interés.</p>
49	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Agilizar el proceso para que la ciudadanía pueda iniciar leyes, decretos y políticas públicas.</p>
50	<p>Que reforma los artículos 6o., 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p>Dip. Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género</p>	<p>Considerar como un tipo de violencia contra las mujeres la difusión de fotografías explícitas de los cadáveres de las víctimas.</p>
51	<p>Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Incorporar al presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral al Sistema Nacional Anticorrupción.</p>





52	<p>Que reforma diversas disposiciones de distintos ordenamientos jurídicos, para incluir en la <b>legislación vigente el principio de paridad de género y el lenguaje incluyente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p>	<p>Incorporar el principio de paridad de género en la designación o nombramiento de autoridades en las diversas instancias de decisión y prever mecanismos en los órganos colegiados.</p>
53	<p>Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la <b>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Educación, y de Cultura y Cinematografía</b></p>	<p>Establecer que la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación vigilen que el contenido del Programa de Fomento para el Libro y la Lectura resalte el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector.</p>
54	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.</p>	<p><b>Diputados José Ricardo Gallardo Cardona, Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia</b></p>	<p>Incorporar a la estructura de la Fiscalía General de la República a la Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal. La Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal llevará a cabo la prevención, investigación y persecución penal de los delitos contenidos en el Código Penal Federal al respecto, y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia.</p>



55	Que reforma el artículo 464 Ter de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez</b>  (PRD)	<b>Comisión de Justicia</b>	Endurecer las penas por producción ilegal y robo de fármacos, con el fin de inhibir el creciente mercado negro de productos farmacéuticos.
56	Que reforma el artículo 21 de <b>la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe</b>  (MORENA)	<b>Comisión de Gobernación y Población</b>	Obligar a todos los planteles educativos, a contar con una banda de guerra y escolta.
57	Que reforma el artículo 28 de la <b>Ley Federal de Consulta Popular</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez</b>  (PRD)	<b>Comisión de Gobernación y Población</b>	Modificar el proceso de consulta popular, cuando la petición provenga de los ciudadanos.
58	Que reforma los artículos 35 y 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP:  Anexo XI  19 de marzo de 2020.	<b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez</b>  (PRD)	<b>Comisión de Puntos Constitucionales</b>	Incluir y ejercer la participación ciudadana en la gestión pública. Facultar al Congreso de la unión para expedir la ley general reglamentaria que establezca los principios y bases en materia de participación ciudadana en la gestión pública de todos los niveles de gobierno.



59	Que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de <b>la Ley del Impuesto sobre la Renta.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Fortalecer e incentivar la creación y formalización de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los fines de asistencia y beneficencia.
60	Que reforma el artículo 79 de <b>la Ley del Impuesto sobre la Renta.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Reconocer a las organizaciones de la sociedad civil como entidades sin fines de lucro, y tengan un tratamiento adecuado en materia fiscal en este sentido.
61	Que reforma el artículo 19 de la <b>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	Comisión de Gobernación y Población	Realizar una evaluación de impacto en la protección de datos personales por parte de los responsables de estos, y presentarla ante los organismos correspondientes, siempre y cuando impliquen el tratamiento intensivo o relevante de dichos datos.
62	Que adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b> Publicación en GP: Anexo XI 19 de marzo de 2020.	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir la utilización de soluciones tecnológicas en los procesos electorales, así como implementar la práctica de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.



## 6. PROPOSICIONES.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)  Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2020.	<u>Para exhortar a la SRE y la Secretaría de Cultura a proponer ante la UNESCO la inscripción de la danza de los huehues, de la región de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</u>  Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura para que, en el ámbito de sus facultades lleven a cabo los trámites necesarios a efecto de que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la inscripción de la Danza de Los Huehues, de la región de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
2	Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)  Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2020.	<u>Por el que se exhorta a la Profeco, a que durante la declaratoria de pandemia del Coronavirus, atienda de manera prioritaria y oportuna las solicitudes y demandas de los usuarios que hayan adquirido algún servicio aéreo a destinos que puedan resultar riesgosos para la salud</u>  Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	<b>Primero.</b> Que la Procuraduría Federal del Consumidor, en la medida de sus atribuciones, y mientras se mantenga la declaratoria de pandemia del coronavirus, atienda de manera prioritaria y oportuna las solicitudes y demandas de los usuarios que hayan adquirido algún servicio aéreo a destinos que puedan resultar riesgosos para la salud, por la presencia del coronavirus Covid-19. <b>Segundo.</b> Que la Procuraduría Federal del Consumidor sostenga comunicación y negociaciones con las compañías, agencias y prestadores de servicios aéreos, para que, mientras se mantenga la declaratoria de pandemia por coronavirus Covid-19, flexibilicen sus políticas y se garanticen las mejores condiciones para los usuarios, y el respeto de sus derechos. <b>Tercero.</b> Que la Procuraduría Federal del Consumidor lleve a cabo las medidas necesarias para gestionar, ante las líneas aéreas, la facilitación del reembolso o, en su caso, el cambio de fecha o ruta sin costo para los usuarios que resulten afectados por las condiciones sanitarias, mientras se mantenga la declaratoria de pandemia por Coronavirus Covid-19.
3	Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)  Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2020.	<u>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a emitir un Decreto por el que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19.</u>  Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<b>Único.</b> Proposición de punto de acuerdo a la Comisión Orgánica de Salud de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a fin de exhortar con el carácter de urgente al Poder Ejecutivo federal para dictar un decreto por el que se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, en los términos



			precisados en el considerando séptimo del presente documento.
4	<p><b>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, a actualizar las NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002, NOM-09-TUR-2002, NOM-010-TUR-2001 y NOM-011-TUR-2001, con el fin de que éstas reflejen e incluyan las nuevas prácticas implementadas en el sector turístico.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> Se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística a actualizar las NOM-07-TUR-2002, NOM-08-TUR-2002, NOM-09-TUR-2002, NOM-010-TUR-2001 y NOM-011-TUR-2001 con el fin de que éstas reflejen e incluyan las nuevas mejores prácticas implementadas en el sector turístico.</p>
5	<p><b>Dip. Ricardo De la Peña Marshall (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al gobierno federal, a la SENER y a la CFE, a valorar la creación de nuevas plantas de energía eólica.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a que valoren la creación de nuevas plantas de energía eólica.</p>
6	<p><b>Diputados Ana Patricia Peralta de la Peña, Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a revisar la definición y listado actual de enfermedades raras para ampliarlo hacia las enfermedades de baja prevalencia, en favor de la salud de todas las personas que las padecen.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para retomar las sesiones ordinarias de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, responsable de revisar y hacer el registro de las Enfermedades Raras.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a que el Consejo de Salubridad General a través de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, pueda revisar y actualizar la definición y listado de las Enfermedades Raras e incluir a las enfermedades de baja prevalencia para el correcto diagnóstico y tratamiento adecuado, con perspectiva de derechos humanos y considerando la discapacidad como uno de los elementos característicos para la atención integral a las personas que las padecen.</p>
7	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a las autoridades ambientales de Michoacán, a emprender acciones inmediatas para el saneamiento del lago de Pátzcuaro y contribuir a la recuperación ambiental de la cuenca.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a las autoridades ambientales del estado de Michoacán a que, de manera coordinada, emprendan acciones inmediatas para el saneamiento del lago de Pátzcuaro, Michoacán, y contribuyan en la recuperación ambiental de la cuenca.</p>



8	<p><b>Dip. David Bautista Rivera (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la SEGOB, a emitir alerta de violencia de género en los 217 municipios de Puebla.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p><b>Único:</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a emitir alerta de violencia de género en los 217 municipios del estado de Puebla.</p>
9	<p><b>Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Poder Judicial, a las entidades federativas y a los municipios, a implementar el programa de continuidad de operaciones que establece la Ley General de Protección Civil en situaciones de emergencia, así como instrumentar el trabajo a distancia del personal que labora en las instituciones públicas cuyas funciones lo permitan.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, del Poder Judicial y gobernadores de las entidades federativas y de municipios, a fin de implementar el programa de continuidad de operaciones que establece la Ley General de Protección Civil en situaciones de emergencia, para que, con base en las fases correspondientes, así como instrumentar el trabajo a distancia del personal que labora en las instituciones públicas cuyas funciones lo permitan, con el fin de prevenir el contagio y tener respuesta oportuna ante la pandemia del coronavirus.</p>
10	<p><b>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir un Decreto por el que se ordenen diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del Covid-19.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> Proposición de punto de acuerdo a la Comisión Orgánica de Salud de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a fin de exhortar, con el carácter de urgente, al Poder Ejecutivo federal a hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 73, fracción XVI, bases primera a cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dicte de manera urgente un decreto por el que se ordenen diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del Covid19.</p>
11	<p><b>Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al gobierno federal y a los estados de la República, a elaborar programas y protocolos de actuación preventivos de extorsiones.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de exhortar al gobierno federal y a los a estados a ordenar por su Secretaría de Seguridad Pública la elaboración de programas y protocolos de actuación preventivos de extorsiones.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal y soberanía de los estados, a lo secretarios de Seguridad Pública ordene la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión que se lleve a cabo en coordinación con las autoridades locales.</p>



<p>12</p>	<p>Diputados Leticia Mariana Gómez Ordaz, Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la legisladora, a solicitar a las comisiones respectivas que dictaminen la Minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, que se aprobó el 5 de diciembre de 2019 en esta soberanía.</u></p> <p>Se turnó al Senado de la República.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República para que solicite a las comisiones respectivas que dictaminen la Minuta que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia que se aprobó el 5 de diciembre de 2019 en la Cámara de Diputados.</p>
<p>13</p>	<p>Dip. Claudia Pérez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Congreso del Estado de Tlaxcala, para que en plena autonomía y en uso de sus atribuciones y facultades, emprenda las medidas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en uso de sus atribuciones y facultades, envíe al Congreso local las propuestas legislativas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado.</p>
<p>14</p>	<p>Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a convocar a una reunión extraordinaria del Consejo de Salubridad General para abordar las medidas que a nivel nacional se tomarán para detectar, aislar y tratar cada caso de Covid-19.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud para que, en el marco de las facultades conferidas en el artículo 21 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, convoque a una reunión extraordinaria del Consejo de Salubridad General a efecto de abordar las medidas que a nivel nacional se tomarán para detectar, aislar y tratar cada caso de Covid-19.</p>
<p>15</p>	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar la publicación de las reglas de operación del Fondo de Salud para el Bienestar; así mismo, garantizar un efectivo acceso a la salud de los mexicanos al revisar la posibilidad de incluir dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud al padecimiento conocido como Covid-19 o Coronavirus.</u></p>	<p><b>Único.</b> Proposición de punto de acuerdo a la Comisión Orgánica de Salud de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a fin de exhortar con el carácter de urgente al Poder Ejecutivo federal, a que acelere la publicación de las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar; garantice un efectivo acceso a la salud de los mexicanos al exhortarle a revisar la posibilidad de incluir dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud al padecimiento conocido como Covid-19</p>



		Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	o coronavirus; y a que sea convocado lo antes posible el Consejo de Salubridad General para determinar las acciones correspondientes de coordinación frente a la reciente pandemia.
16	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES) Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2020.	<u>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades, a fortalecer las estrategias, acciones y campañas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento para disminuir los casos de tuberculosis, influenza y dengue.</u>  Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, que fortalezcan las estrategias, acciones y campañas de prevención, diagnóstico, atención y tratamiento para disminuir los casos de tuberculosis, influenza y dengue, los cuales han aumentado en los primeros meses del 2020.
17	Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2020.	<u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a adoptar medidas de contención sanitaria y económica para mitigar el impacto de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus SARS-COV-2 en México.</u>  Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	<b>Primero.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a adoptar de forma inmediata y sin dilación alguna, todas las medidas necesarias para contener la propagación del virus Coronavirus SARS-COV-2, en el territorio nacional, incluyendo:  I. La implementación de campañas de difusión de medidas preventivas a la población, incluyendo medidas de higiene (lavado de manos frecuente, taparse con el brazo al toser y estornudar) y distanciamiento social (evitar muchedumbres, no tocarse al saludar).  II. Intensificar la búsqueda de casos, la implementación de campañas de evaluación y tamizaje poblacional, la vigilancia de los contactos de los pacientes positivos, las cuarentenas y el aislamiento de los casos.  III. Ampliar los procedimientos de triaje y activar los planes de respuesta en las instalaciones sanitarias ante el aumento de pacientes.  IV. Implementar la cancelación de toda clase de eventos masivos.  V. Establecer en vías de acceso aéreas, marítimas o terrestres, como aeropuertos, puertos marítimos y puestos fronterizos, filtros de control sanitario para examinar a todas las personas que ingresen al país, implementando medidas idóneas para el diagnóstico y tamizaje de personas portadoras del virus coronavirus SARS-COV-2, y su posterior aislamiento.  <b>Segundo.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 15 y 17 de la Ley General de Salud, se convoque de forma inmediata al Consejo de Salubridad General, a efecto de que en coadyuvancia de la Secretaría de Salud, dicte lineamientos técnicos que definan la respuesta del Estado mexicano frente a la contingencia





			<p>sanitaria provocada por la propagación del virus Coronavirus SARS-COV-2, en el territorio nacional.</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, a adoptar todas las medidas de carácter económico, presupuestario y fiscal para estimular la actividad económica y mitigar los impactos negativos que la contingencia pueda tener sobre los trabajadores, comercios, empresas y familias, a fin de que puedan enfrentar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria.</p>
18	<p><b>Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las campañas de difusión, información y sensibilización sobre las causas, efectos y acciones para la atención, y consecuencias relacionadas con el cáncer de pulmón en México.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias fortalezcan las campañas de difusión, información y sensibilización sobre las causas, efectos y acciones para la atención y consecuencias relacionadas con el cáncer de pulmón en México.</p>
19	<p><b>Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta a la Profeco, a perseguir las alzas injustificadas de precios a productos por la contingencia provocada por la propagación del Coronavirus SARS-COV-2 en México.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en ejercicio de las facultades de vigilancia y verificación dispuestas en el artículo 96 de la misma ley, se cerciore de forma prioritaria durante la duración de la contingencia sanitaria actual, de que los proveedores de bienes y servicios relacionados con la prevención y mitigación de la propagación del virus coronavirus SARS-COV-2, especialmente los productos de higiene personal como máscaras cubre bocas y productos antibacteriales en sus diversas presentaciones, así como de productos de primera necesidad, no incrementen injustificadamente precios con el objeto de obtener un lucro indebido buscando sacar provecho del temor y la necesidad exacerbada de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes de conformidad con el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a priorizar el procesamiento de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras relativas a abusos cometidos por proveedores y comerciantes en la venta de los productos de higiene personal como máscaras cubre bocas y productos antibacteriales en sus diversas presentaciones, así como de productos</p>



			de primera necesidad, conforme a lo dispuesto por los el articulado de la Sección Primera del Capítulo XIII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, aplicando en su caso las sanciones correspondientes de conformidad con el artículo 128 de la Ley.
20	<p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las entidades federativas, a implementar un programa de condonación total o parcial de contribuciones, a fin de apoyar al sector productivo del país que habrá de enfrentar la disminución o interrupción de sus actividades económicas como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para enfrentar al Covid-19.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a implementar un programa de condonación total o parcial de contribuciones, para apoyar al sector productivo del país a enfrentar la disminución y/o interrupción de sus actividades económicas como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para hacer frente al Covid-019.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar un programa de condonación total o parcial de contribuciones, para apoyar al sector productivo del país a enfrentar la disminución y/o interrupción de sus actividades económicas como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas para hacer frente al Covid-019.</p>
21	<p>Dip. Adolfo Torres Ramírez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV</p> <p>19 de marzo de 2020.</p>	<p><u>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a fortalecer los protocolos y acciones específicas ante la sospecha de casos de Covid-19 en los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos del territorio mexicano.</u></p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>Primero.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Salud que fortalezca los protocolos y acciones específicas ante la sospecha de casos de Covid -19 en los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos del territorio mexicano y coordinarse entre los tres órdenes de gobierno para tener los mismos protocolos de seguridad ante esta contingencia de salud.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a hacer públicos los protocolos de actuación que han realizado para detectar los casos de dicho virus y a emitir información clara y oportuna de los síntomas y posibles formas de contagio para mantener alerta a la población brindar conocimiento sobre las principales medidas de prevención para todas aquellas personas que viajen a zonas de aeropuertos, puertos y pasos fronterizos del territorio mexicano.</p> <p><b>Tercero.</b> Se solicita al titular de la Secretaría de Salud a capacitar y equipar al personal de puertos, aeropuertos y fronteras para tener una acción de respuesta rápida de control de flujo de pasajeros en casos de sospecha de Covid -19, así como solicitar la colaboración a las empresas de transporte aéreo, naval y terrestre</p>



			para propiciar la detección y manejo de casos de Covid -19.  <b>Cuarto.</b> Solicitar la colaboración a las empresas de transporte aéreo, naval y terrestre para propiciar la detección y manejo de casos de Covid -19.
22	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas  (PAN)  Publicación en GP: Anexo IV  19 de marzo de 2020.	<u>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE, a informar a la opinión pública las acciones emprendidas por las embajadas y consulados de México en los diversos países en los que se encuentran mexicanos varados, con motivo de la Pandemia Covid-19, a fin de proporcionarles la atención que requieren en estos momentos y el apoyo para su regreso a territorio nacional.</u>  Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	<b>Único.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través del secretario de Relaciones Exteriores, para que informe a la opinión pública sobre los países, el número de mexicanos, las condiciones y las acciones emprendidas, el tipo de atención brindada y el eventual apoyo para su regreso a territorio nacional, por las embajadas y los consulados de México en los países donde se encuentran mexicanos varados, con motivo de la pandemia Covid-19.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Se notificará en fecha posterior de la cita a la próxima Sesión cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, se comunicará a las y los diputados por los medios de comunicación pertinentes, y a los grupos parlamentarios.
2. HORA	

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

[REGRESAR](#)